



cegaip



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Número de acta: 010
Fecha: 18 de enero de 2023
Sesión: 10

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:38 catorce horas con treinta y ocho minutos del día 18 dieciocho de enero de 2023, en las instalaciones de la oficina del Comité de Participación Ciudadana, ubicada en Avenida Venustiano Carranza 1100, primer piso, sala de juntas 1, Colonia Tequisquiapan, C.P. 78230, San Luis Potosí, S.L.P. en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la **SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**, los ciudadanos **Arq. Laura Moreno Martínez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; **C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez**, Encargada del Despacho de la Auditoría Superior del Estado; **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga**, Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública; **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**, Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción; y **Lic. Claudio Alberto Alvarado Barragán**, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, para celebrar sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en seguimiento al calendario de sesiones ordinarias de este Órgano Colegiado, con fundamento en el artículo 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 14 y 15 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se convocó a sesión ordinaria el día 30 treinta de noviembre de 2022 en la fecha señalada en el calendario de sesiones aprobado, misma que fue debidamente comunicada a los integrantes del Órgano de Gobierno el mismo día, y que se agrega como apéndice a la presente acta; sesión que se desarrolló estando presentes los integrantes del Órgano de Gobierno, implementando medidas de salud y sana distancia por la enfermedad conocida como COVID-19, bajo el orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva para el año 2023
4. Asuntos Generales
5. Clausura de sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Previo al desahogo al desahogo del orden del día la **Arq. Laura Moreno Martínez**, con fundamento en los artículos 37 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 16 sexto párrafo del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, cede la conducción de la sesión al secretario técnico, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**.



cegaip



1. Pase de lista y verificación del quorum

En este acto, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, en su carácter de secretario del Órgano de Gobierno, procede al pase de lista respecto de los titulares de los entes públicos a quienes les resulta intervención en su calidad de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, **Arq. Laura Moreno Martínez**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE**; **Lic. Claudio Alberto Alvarado Barragán**, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, **PRESENTE**; **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**, Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, **PRESENTE**; **Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz**, Contralor General del Estado, **AUSENTE**; **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, **PRESENTE**; **C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez**, Encargada del despacho de la Auditoría Superior del Estado, **PRESENTE**; y **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga**, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, **PRESENTE**; resultando que se encuentran presentes seis de siete integrantes de dicho Órgano Colegiado en términos del numeral 30, tercer párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí, se declara que existe quorum y tomarán por válidos y legales todos los acuerdos que derivado de la sesión se tomen.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido el secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, procede a dar lectura al orden del día, como **punto número uno**, Pase de lista y verificación del quorum; **punto número dos**, Lectura y aprobación del orden de día; como **punto número tres**, Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva para el año 2023; como **punto número cuatro**, Asuntos generales; como **punto número cinco**, Clausura de sesión. El secretario del Órgano de Gobierno, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** pregunta a los integrantes del órgano colegiado ¿alguno de ustedes desea agregar un punto al orden del día, **responde la C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez** "se podría ver en asuntos generales el tema referente a la observación de la Auditoría Superior de la Federación a la Secretaría Ejecutiva", se solicita se revise oficio signado por Juan Ramón Infante Guerrero dirigido al Órgano de Gobierno, al considerarse un tema de interés general.

Acto seguido, el secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, somete a votación el orden del día con los dos puntos de asuntos generales, pide manifestarse a favor o en contra, con **seis votos a favor**, se aprueba por **unanimidad** de votos.

3. Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva para el año 2023

El Secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** menciona que este presupuesto es el primero desde la creación de esta Secretaría, que no cuenta con capítulo



cegaip



6,000. se tenían los proyectos de inversión pública que era la Plataforma Digital Estatal y la Política Estatal Anticorrupción, el primero la Plataforma Digital Estatal en el caso de que ya invertimos en los 4 sistemas que ya están en funcionamiento por parte del Sistema Nacional Anticorrupción y que a esta fecha no existe el estándar de datos para empezar a construir el sistema 4 y 5 de la Plataforma Digital Nacional, por esto se quita del capítulo 6,000. Al igual que en el tema de la Política Estatal Anticorrupción que ya estamos en esa etapa de construir el documento final que es el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, que su última inversión fue de la mano con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, por eso desaparece ese capítulo 6,000 de los anteriores ejercicios, lo que estamos proponiendo a este Órgano Colegiado, ante la necesidad de poder tener a alguien que pueda darle seguimiento directamente a la Política Estatal Anticorrupción dentro de la Secretaría ejecutiva, si bien nuestro estatuto orgánico nos permitirá un Director de Políticas y Vinculación, pero por tema presupuestal sería complicado alcanzarlo, dentro de esa dirección existen dos subdirecciones nuestra estructura establecida en el estatuto orgánico, que no se han ocupado por temas presupuestales naturalmente, la primera subdirección es de políticas anticorrupción y la otra es de Vinculación y Difusión, por lo cual le pedimos a este órgano colegiado poder contar con el Subdirector de Políticas Anticorrupción para que pueda darle seguimiento puntual a la construcción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción y también por supuesto en su momento evaluar la propia política, recordemos que el PNUD nos va a ayudar a construir un sistema informático que las instituciones que van a ayudar a esta Política Estatal a ejecutarse y que seguramente todo esto va a ser digno de que se empiece a ejecutar de algunas recomendaciones que el Comité Coordinador les pudiera emitir a las distintas instituciones para la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

Continua con su exposición el secretario del Órgano de Gobierno, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, manifestando que lo que tenemos hasta este momento en nuestra estructura, es el Secretario Técnico, tenemos un asistente, el Jefe de Unidad de Transparencia, la Secretaría Técnica con el estatuto orgánico son las 5 personas que están de apoyo al Comité de Participación Ciudadana que en este momento solo tienen una, tenemos nuestra Directora jurídica, nuestro Director administrativo, no tenemos al Director de Políticas Públicas y Vinculación, lo que estamos pidiendo y proponiendo es la aprobación del Subdirector de Políticas y tenemos al Titular del Órgano Interno de Control y nuestra Subdirección de Sistemas, esa es nuestra estructura. También mencionarles que en el presupuesto anterior se programó un ejercicio de \$720,000 pesos para cumplir con los insumos técnicos, humanos y materiales que nos marca la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Comité de Participación Ciudadana y que pueda ejecutar sus atribuciones normativas, en ese sentido lo que estamos proyectando y pidiendo es subirlo a \$800,000 pesos donde será destacado en temas de combustible porque en el programa de trabajo del Comité de Participación Ciudadana tiene contemplado constituir los comités municipales de participación ciudadana, en ese mismo sentido también añadimos un poco más de presupuesto al de servicios técnicos e informática de la Plataforma Digital Estatal, en qué contexto, estamos por terminar nuestro convenio con la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí que son ellos los que nos ayudaron a construir estos sistemas, por lo pronto tenemos la asistencia técnica de ellos cuando sucede una falla o algo y realmente como vieron en nuestro organigrama solo tenemos a una persona para darle atención a todos los entes públicos en cuestión de la plataforma, con una licitación en su



cegaip



momento pudiéramos hacernos llegar de esta asistencia técnica que apoya sobre todo cuando existan errores de información e informáticos dentro de la plataforma. Y por último los viáticos también del CPC aumentan un poco por esta circunstancia de que van a salir más a municipios, esas son las diferencias más importantes que el presupuesto tiene. ¿Alguno de los integrantes tiene algún comentario respecto a lo presentado? **Pregunta la C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez** ¿por qué se tiene esa cantidad en el capítulo 1,000, correspondiente al Comité de Participación Ciudadana?, **responde el Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** es la cantidad correspondiente al asistente que se aprobó, que es lo que mencionaba la parte de la Secretaría Técnica que forma parte de la asistencia del Comité de Participación Ciudadana, **pregunta la C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez** ¿es un asistente o como un asesor?, **responde el Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** es un asistente - asesor que está completamente a disposición de ellos, **pregunta la C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez**, ¿el alcance del asesor tiene que ver con el tema de las políticas públicas? porque bueno ¿para eso está formado el comité no? **responde el Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** los tiene que asesorar en todo, **pregunta la C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez**, y en caso de la propuesta de la subdirección, ¿Por qué mejor no se propone un Director y se pagas como subdirector? **responde el Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, porque tenemos el tabulador de sueldos aprobado en sesión ordinaria de este Órgano de fecha 08 de septiembre de 2020 originalmente **pregunta la C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez**, ¿el tabulador tiene contemplado a los Directores y Subdirectores? Y ¿a quién estaría reportando? **responde el Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, si reportaría a mí directamente, el subdirector gana alrededor de \$25,000 menos impuestos le queda en \$22,000 más o menos, **pregunta la C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez**, ¿las funciones del subdirector nos las harán llegar? **responde el Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, si, de hecho están en el reglamento y en el estatuto orgánico, se los mando el estatuto orgánico y el reglamento, ahí vienen definidas, **pregunta la C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez**, ¿y el perfil quien lo va a definir? **responde el Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, el perfil de puesto está establecido en los perfiles de puesto aprobados en la sesión del 08 de septiembre de 2020, el perfil es propuesta del Secretario Técnico hacia ustedes según el estatuto orgánico, el perfil yo se los tengo que pasar a ustedes lo validan o no lo validan ¿algún otro comentario? Sin comentarios al respecto.

Acto seguido, el secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, somete a votación, en términos del artículo 12, fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva se somete a votación el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción para el ejercicio 2023, pido manifestarse a favor o en contra con **seis** votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

4. Asuntos Generales

El Secretario del Órgano de Gobierno **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, concede el uso de la voz a la **C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez** quien manifiesta que en fechas pasadas estuvimos trabajando con las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, obviamente de las centralizadas, de los autónomos y de otras dependencias las cuales de alguna manera nos llegó a nosotros la información, una de ella fue la del Sistema Estatal Anticorrupción, en una reunión le comente al secretario técnico que si no tenían ellos el



cegaip



conocimiento de que le tenían que reportar a los de gobierno cualquier tipo de movimiento que se tuviera que dar dentro del presupuesto o incluso lo que son las observaciones, realmente a mi si se me hacen un poquito delicadas y que no nos habíamos enterado de que se generó una observación de la Auditoría Superior de la Federación, la observación se generó en el 2021, fue una observación creo por 360,000, lo que pasa es que fue desarrollada por una asesoría de servicio técnico y se generó la decisión por adjudicación directa, entonces hay es donde me llamó mucho la atención porque creo que si debimos de haber estado informados de que la decisión iba a ser por adjudicación directa para empezar y que iba a ser al capítulo 3,000 por un tema de asesoramiento porque la verdad si para mí era más viable el contratar a alguien que tuviera a alguien con ese perfil, pues mejor yo lo hubiera hecho en una contratación por tiempo determinado, yo lo habría hecho así, pero eso fue el origen de la observación, ayer ya fue la segunda solvatación donde se presentó la justificación y bueno habría que ver también la federación cuál va a ser su análisis y cuál va a ser el resultado. Aquí únicamente quería dejar asentado que si necesitamos un poco más de comunicación sobre estos temas. **Pregunta el Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga** ¿Quién decidido o quien decide la adjudicación directa?, **responde la C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez**, tenemos que decidirlo nosotros como órgano porque la licitación, con base en el presupuesto, **pregunta el Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga** ¿pero en esta?, **responde la C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez**, en esta tomó una decisión el área administrativa me imagino, **interviene el Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** manifestando que no entra en un tema de adjudicaciones, son servicios profesionales que nos ayudan en la contabilidad gubernamental en la Secretaría, solo tenemos un director administrativo y eso es parte de la forma en que solvento la observación, ustedes saben perfectamente lo que representa llevar una contaduría gubernamental y en ese desahogo justo ayer estuvo nuestro director administrativo, estuvo el contralor general también solventando la de gobierno del estado, la verdad nos fue muy bien porque de entrada no tendría que ser un tema de licitación partiendo de ese, hubo un criterio que el Auditor Superior de la Federación lo tomó así, pero son servicios profesionales.

Continua con su exposición el secretario del Órgano de Gobierno, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** que esta auditoría realizada por la Auditoría Superior de la Federación se realizó a todo el gobierno del estado, donde estuvieron involucradas todas las dependencias que recibieron participaciones federales en el 2021, en este caso en el Sistema Estatal Anticorrupción así como en otros entes como la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de Salud, el Poder Judicial, estuvimos realizando nuestra solventación, lo que ellos pidieron en un inicio en el oficio de notificación desde el año pasado fue la relación de los contratos que las dependencias realizaron en el transcurso de su ejercicio conforme al presupuesto autorizado, dentro de eso todas las dependencias mandamos nuestra información y ellos decidieron de alguna manera, el 9 de enero dejar algunas observaciones, nuestra observación fue la número 25 donde está también observado en ese mismo tenor de ideas, los Servicios de Salud, la Auditoría Superior del Estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Supremo Tribunal de Justicia, ellos a su entender lo único que nos piden son los entregables que ya se les habían hecho llegar y que en la observación misma ya en la reunión que tuvimos desconocieron esos documentos porque por parte de la Contraloría General del Estado, y eso lo vimos ayer con los auditores de la federación, en su oficialía de partes no llegó la información y ellos no jalaban la información correspondientes no han ni siquiera los auditores leído nuestra información, es un



cegaip



tema interno de ellos haya que tienen un poquito de desorganización pero nosotros en este caso como dependencia, de hecho nosotros fuimos los que asistimos ayer junto con el Contralor porque sabíamos que no tenían toda la información correspondiente, lograron definir en ese momento que no formaba parte del programa de contrataciones porque es un contrato por servicios profesionales, aunque sea un servicio fue un contrato por honorarios profesionales y existe una retención de ISR, una retención de IVA correspondiente y en el procedimiento de adjudicación efectivamente nos lograron ahí definir que no nos aplicaba un procedimiento de licitación, que no nos aplicaban finanzas, garantías, notificación de ningún tipo, ni tampoco que entraba en el comité, logramos hacerles entender eso a los auditores porque estaban un poquito confundidos con otro tipo de servicios, entendemos nosotros que en el Gobierno del Estado, obviamente cada ente tiene sus propio comité en algunos casos, en otros casos como Oficialía Mayor, sin embargo a nosotros nos estaban invocando la Ley de Adquisiciones del Estado aunque fueran participaciones nosotros acudimos a lo que es la Ley de Adquisiciones del Estado y les logramos hacer ver cuál es el contexto propio de la propia Secretaría Ejecutiva, después especificamos y vimos que somos pocas personas, que estamos en este momento arrancando que tenemos que cumplir con ciertas técnicas para cumplir con la contabilidad gubernamental y lo mismo nos dijeron todos, nada más completamos una información que no nos había llegado a través de oficialía de partes y en ese mismo momento estuvimos solicitando, se entregó y en frente del Contralor General del Estado, enfrente de los auditores tenemos muy buena perspectiva porque dijeron por parte de la Secretaria nos queda claro y esta solventado como lo hicieron, esta solventado como se pagó y esta solventado esa parte, cuál era la confusión, que ellos no tenían los documentos pertinentes porque tienen un problema interno con su oficialía de partes y ya nada más comentaron en el caso, por ejemplo, de la misma observación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos como ponerlo como ejemplo que es el mismo contrato de la propia Auditoría Superior del Estado que es la misma observación ya nada más dijeron ya lo único que nos falta son otras cosas que ya se los notificaran a los titulares como bien dice la Auditora Superior, ellos lo que quieren es que no se dupliquen esas funciones que ya tiene más de 10 personas, ellos dicen como puede ser que contrates un servicio si tiene 50 personas, si tienes 20 personas, y nosotros somos 7, dos de honorarios y estamos batallando, lo tuyo está completamente justificado, validado y en ese mismo rato se mencionó en frente de las autoridades en la sesión y bueno regresamos con esa noticia, **interviene la C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez** solicitando que se mantenga informado a este órgano colegiado es lo único que les estamos solicitando porque yo creo que sí es importante que se genere esa comunicación, no solo en la parte operativa si no también en la parte del uso y del destino de los recursos, esa es la petición básica, todo el capítulo 3,000 fue observado y se los puede decir Edgardo y si hay muchas inconsistencias, digo a nosotros nos observaron el impuesto sobre erogaciones, aquí lo que se pretende es generar la sinergia de la comunicación, porque imagínate que yo vea que a ustedes les observaron y nosotros somos el Órgano de Gobierno, sí es importante que estemos más comunicados y no solamente en la parte operativa y en la parte legal sino también en la de gestión administrativa y financiera, **interviene el Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga** sumándose a la petición de la C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez.

Continuando con el desahogo de los asuntos generales el secretario del Órgano de Gobierno, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, menciona el segundo asunto general solicitado respecto al oficio signado por Juan Ramón Infante Guerrero dirigido al Órgano de Gobierno, al

considerarse un tema de interés general. Al respecto interviene el Lic. Claudio Alberto Alvarado Barragán proponiendo que se turne el escrito a la Secretaría Ejecutiva para que analice el mismo y formule la propuesta conducente. Acto seguido el secretario del Órgano de Gobierno, Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López sometiendo a votación la propuesta formulada por el Lic. Claudio Alberto Alvarado Barragán, pide manifestarse a favor o en contra, con seis votos a favor, la propuesta es aprobada por unanimidad

5. Clausura de sesión

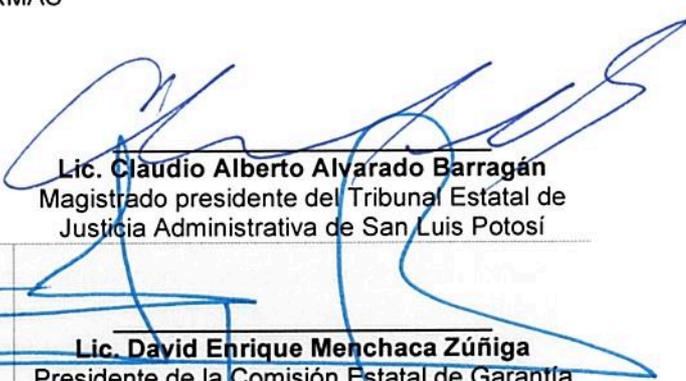
Concluido el orden del día, hace uso de la voz la Arq. Laura Moreno Martínez, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las 15:02 quince horas con dos minutos, del día 18 dieciocho de enero del 2023 dos mil veintitrés, dando la misma por terminada.

Se levanta la presente acta que consta de 7 (siete) hojas, firmando quienes estuvieron presentes en esta sesión

FIRMAS



Arq. Laura Moreno Martínez
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción



Lic. Claudio Alberto Alvarado Barragán
Magistrado presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí



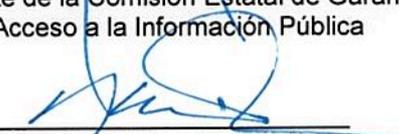
C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez
Encargada del despacho de la Auditoría Superior del Estado



Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga
Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública



Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga
Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción



Lic. Jesús Javier Delgado Sam
Consejero de la judicatura del Poder Judicial del Estado



Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, que levanta el acta y da fe.